



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ - MENDOZA

Dirección de Compras y Suministros

CORREO: comprasysuministros@lapazmendoza.gob.ar

FECHA DE APERTURA: 03/06/2022

HORA: 10:00 hs

PRESUPUESTO

| MATERIALES DE ALBAÑILERIA | | | |
|---------------------------|---|----------|----------|
| ITEM N° | MATERIALES | CANTIDAD | |
| 1 | CEMENTO CP40 | 1.250 | BOLSAS |
| 2 | CAL COMUN | 280 | BOLSAS |
| 3 | CAL SUPER | 60 | BOLSAS |
| 4 | LADRILLONES | 20.000 | UNIDADES |
| 5 | VARILLAS DE Ø 12mm | 60 | UNIDADES |
| 6 | VARILLAS DE Ø 10mm | 210 | UNIDADES |
| 7 | VARILLAS DE Ø 8mm | 210 | UNIDADES |
| 8 | VARILLAS DE Ø 6mm | 510 | UNIDADES |
| 9 | MALLA ELECTROSOLDAD Ø 5mm (15 x 15) 2,60m x 6,00m | 15 | UNIDADES |
| 10 | ALAMBRE N° 14 | 25 | kg |
| 11 | ALAMBRE N° 17 | 50 | kg |
| 12 | CLAVOS DE 2" PP | 10 | kg |
| 13 | CLAVOS DE 2 1/2" PP | 15 | kg |
| 14 | HIDROFUGO INORGANICO | 250 | LITROS |
| 15 | DICO DE CORTE 4" | 20 | UNIDADES |
| 16 | DISCO DE CORTE 7" | 10 | UNIDADES |

Exp. CONTRATACION DIRECTA N° 12: 1276-OPP-2022

Destino: Dirección de Obras Públicas y Privadas

Entrega: 10 Días

.....
FIRMA Y/O SELLO
DEL PROVEEDOR

.....
DIRECTOR DE COMPRAS
Y SUMINISTROS



DEBERA ACOMPAÑAR

- a) - Domicilio Especial (dentro de las cuatro av. principales del Departamento), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Mesa de Entradas de la Municipalidad de La Paz, y Comercial.
- b) Nombre y apellido o razón social.-
- c) Constancia de la Constitución de la garantía de oferta debidamente certificada, detallando fecha y licitación que garantiza.-
- d) En caso de tratarse de personas jurídicas, copia certificada del Acta de Constitución y de las facultades de los firmantes para contratar en nombre de la sociedad. El término de vigencia de la sociedad deberá ser mayor en un año al plazo de entrega.
- e) Constancia de adquisición del pliego
- f) Pliegos de condiciones, anexos, aclaraciones y demás documentación que se presente, debiendo estar firmada en todas sus hojas por el oferente.-
- g) Copia actualizada de la inscripción ante la AFIP.
- h) Copia ACTUALIZADA de pago de los impuestos nacionales y provinciales (Rentas, Ganancias, Monotributo, etc.). Constancia al día de Ingresos Brutos, emitido por la D.G.R o ATM (Administración Tributaria Mendoza).
- i) La declaración de que para cualquier cuestión administrativa o judicial que se suscite se acepta la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia de Mendoza, con renuncia expresa al fuero Federal o cualquier otro fuero que con posterioridad al acto licitatorio se crease.-

NOTA: GARANTIAS

GARANTIA DE OFERTA

LA GARANTIA DE OFERTA ASCENDERÁ A AL 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO POR EL OFERENTE Y SE CONSTITUIRÁ EN UNA DE LAS SIGUIENTES MANERAS

A- DINERO EN EFECTIVO DEPOSITADO EN TESORERÍA MUNICIPAL

B- SEGURO CAUCION

LAS FIRMAS DE LOS LIBRADORES DEBERÁN SER CERTIFICADAS POR ESCRIBANO PÚBLICO, AUTORIDAD BANCARIA, SECRETARIO DE HACIENDA, CONTADOR O DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA MUNICIPALIDAD

SI EL CONCURSANTE NO CONSTITUYE LA GARANTIA EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS U OMITIERA PRESENTARLA CON LA OFERTA, ESTA SERÁ RECHAZADA POR EL COMPRADOR POR NO AJUSTARSE A LOS DOCUMENTOS DE DICHA CONTRATACION

LA GARANTIA DE LA OFERTA ADJUDICATARIA SERÁ CANCELADA UNA VEZ QUE EL CONCURSANTE HAYA RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.

GARANTIA DE OFERTA

AL RETIRAR LA ORDEN DE COMPRA, EL ADJUDICATARIO OTORGARÁ UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUYO MONTO SERÁ DEL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ CONTADO, POSTERIORES DE LA ADJUDICACION, PREVIA FACTURACION CORRESPONDIENTE POR TESORERÍA MUNICIPAL.-



CONTRATACION DIRECTA N° 12 EXPTE. N° 1276-OPP-2022

PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ALBAÑILERÍA, CTRO. CULTURAL F. D. PALORMA, VILLA ANTIGUA,

DECLARACIÓN DE DOMICILIO

El que suscribe _____ Documento de Identidad N° _____, en su carácter de Oferente de la **CONTRATACION DIRECTA N°12 Expte N° 1276-OPP-2022**, efectuado por la Municipalidad de La Paz para la **PROVISIÓN DE MATERIALES para la Ejecución de OBRAS DE ALBAÑILERÍA, Ctro. Cultural F. D. Palorma, Villa Antigua**, declara Domicilio Especial en _____, Departamento de _____ y Comercial _____, Departamento de _____, Provincia de _____ -

Firma y Sello/Aclaración



CONTRATACION DIRECTA N° 12 EXPTE. N° 1276-OPP-2022
PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ALBAÑILERÍA, CTRO. CULTURAL F.
D. PALORMA, VILLA ANTIGUA,

ACEPTACION TRIBUNALES ORDINARIOS CON RENUNCIA AL FUERO FEDERAL
(ARTÍCULO 5° - Inc. i) - Pliego de Condiciones Generales)

El que suscribe _____
Documento de Identidad N° _____, en su carácter de Oferente de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°12 Expte. N° 1276-OPP-2022**, efectuado por la Municipalidad de La Paz para la **PROVISIÓN DE MATERIALES para la Ejecución de OBRAS DE ALBAÑILERÍA, Ctro. Cultural F. D. Palorma, Villa Antigua**, se somete explícitamente, ante cualquier cuestión administrativa o Judicial, a los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza con expresa renuncia al Fuero Federal y/o a cualquier otro Fuero que pudiese crearse.-

Firma y Sello/Aclaración



CONTRATACION DIRECTA N° 12

OBJETO: PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ALBAÑILERÍA, CTRO. CULTURAL F. D. PALORMA, VILLA ANTIGUA,

EXPEDIENTE N°: 1276-OPP-2022

APERTURA: El día 09 de Junio de 2022

HORA: 10:00 Hs.

LUGAR: DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTRO

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.596.200,00
(Tres millones quinientos noventa y seis mil doscientos con 00/100)**

VALOR DEL PLIEGO: \$35.000,00 (treinta y cinco mil con 00/100)

C.U.C.: 606